



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002789

LA PLATA, 03 JUL 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1224469/2023, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de IMPRESIÓN DE REVISTAS, con destino al DESPACHO SECRETARIA POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA mediante Solicitud de Pedido Nro. 1405/2023, obrante a fs13.; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 151/2023, Primer Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSAS S.R.L quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$4.194.990,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$4.728.000,00).

Firmas invitadas que no cotiza en esta oportunidad: TANNAR S.A.S..

Que de las propuestas presentadas por la firma: GRAFICA BARSAS S.R.L para el único ítem, quien cotiza por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$4.194.990,00) resulta ser la mejor oferta, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 151/2023, efectuado con fecha de apertura 23 de Junio de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas: GRAFICA BARSAS S.R.L.: ítem 1, mejor oferta oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$4.194.990,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esquina 514 nro 1808).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA- Jurisdicción 1110144000 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata